

La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Hacia una posible datación de sus insignias.

José María Gibert de Ortega

Investigador independiente

Resumen: La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III fue instituida en 1771 por el rey del mismo nombre, con la finalidad de distinguir a todas aquellas nobles personas que destacaran por sus acciones en beneficio de España y la Real Persona. Concedida a españoles y a extranjeros, tanto por méritos civiles como militares, alcanzó rápidamente un gran prestigio dentro y fuera de España, siendo profusamente otorgada desde entonces.

Sus insignias, en sus distintas categorías, presentes en numerosos museos y colecciones, mantienen un diseño que podría parecer apenas ha sufrido variación desde su institución, pero que, a poco que se observen con una cierta atención, es evidente que muestran diferencias que van más allá de poder ser consideradas un mero toque personal del fabricante. Por ello, tratándose de la más importante condecoración civil española, y a pesar de la amplia literatura disponible, se echa en falta un estudio sobre los diferentes modelos de las insignias de la orden y su datación, aunque solo fuera de forma aproximada.

En este trabajo se pretende estudiar cómo se fueron introduciendo esos sutiles cambios en los diseños de las insignias originando, precisamente, diferencias entre ellas, con la finalidad de definir modelos y su datación de ser posible, y de no serlo, sí al menos establecer un orden cronológico que permita situar en el tiempo una insignia respecto de otra.

Palabras clave: Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, placa gran cruz, placa comendador de número, encomienda, cruz de caballero, condecoración, cronología.

Title: The Royal and Distinguished Spanish Order of Charles III. Towards a possible dating of its insignia.

Summary: The Royal and Distinguished Spanish Order of Charles III was instituted in 1771 by the King of the same name, with the aim of honoring all those noble people who stood out for their actions in benefit of Spain and the Royal Person. Awarded to Spaniards and foreigners alike, for both civil and military merits, it quickly achieved great prestige both inside and outside Spain, and has been profusely awarded ever since.

Its insignia, in their different categories, present in numerous museums and collections, maintain a design that might seem to have undergone little change since its institution, but on closer inspection, it is clear that they show differences that go beyond what could be considered a mere personal touch of the maker. Therefore, as this is the most important Spanish civilian decoration, and despite the extensive literature available, there is a lack of study on the different models of the order's insignia and their dating, even if only approximate.

This article aims to study how these subtle changes were introduced into the designs of the insignia, giving rise to differences between them, with the aim of defining models and dating them if possible, and if not, at least establishing a chronological order that allows one insignia to be placed in time in relation to another.

Key words: Royal and Distinguished Spanish Order of Charles III, grand cross badge, commander's badge, commendation, knight's cross, decoration, chronology.

1. Introducción¹

En el ambiente de la falerística, siendo infinitos los motivos por los que un estudioso de las condecoraciones, civiles o militares, o un simple aficionado, decide, por ejemplo, ir a un museo o a una exposición temática, bien podría ser uno de ellos el tener la posibilidad de contemplar diversas insignias de una misma orden o condecoración, en sus diferentes categorías y, de ser factible, con ejemplares que muestren posibles variantes, su evolución, sus cambios de diseño y modificaciones, de haberlos.

Similar reflexión puede hacerse en el ámbito del coleccionismo privado de condecoraciones y medallas, que se rige por criterios que el propio coleccionista se impone, pudiendo ser éstos también infinitos y muy diversos. No es descartable, al contrario, que uno de estos criterios sea, precisamente, incluir insignias de una misma orden o condecoración de diferentes épocas, variantes, etc.

Sea cual fuere el ámbito: museo, exposición o colección, para poder cumplir este supuesto motivo o criterio, la reglamentación y demás disposiciones que rijan la orden de que se trate deben contener las descripciones necesarias de las insignias, y en su defecto, las propias insignias tener suficientes elementos diferenciadores que permitan su datación y asignación, por tanto, a una u otra época.

De las órdenes españolas, una de las que más dificultades presenta para la datación de sus insignias en sus diferentes categorías es la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, de tal manera que pueda haber quien, incluso, opine que no se pueden diferenciar las de una época de las de otra precisamente por no haber variado prácticamente su diseño a lo largo del tiempo desde su institución, en 1771.

El presente trabajo tiene como objeto, o reto, a través del estudio de sus diferentes reglamentos y demás disposiciones, iconografía e insignias disponibles, determinar si efectivamente no es posible establecer épocas en las insignias de la orden de Carlos III o si, por el contrario, es factible establecer diferencias suficientemente significativas en sus insignias y, por tanto, definir modelos y datarlos.

Se circunscribe el estudio a las insignias en forma de cruz o venera y a las placas metálicas, por constituir éstas las más habituales que pueden encontrarse tanto en los museos, como en exposiciones y colecciones, quedando excluidas las placas bordadas, normalmente en oro, plata e hilos de seda, denominadas “*escudo*”, asociadas siempre a su época fundacional por ser entonces la forma habitual de ostentación de las mismas, así como las cintas, por los motivos que más adelante se explican.

2. Elementos diferenciadores a tener en cuenta

No cabe duda de que la datación inequívoca de una insignia, independientemente de la orden que represente, se establece cuando se sabe a quién pertenecía y la fecha en que le fue concedida la condecoración. Así mismo, la presencia en la insignia de algún marcaje de fabricante o punzón de pureza del material (oro o plata) con el que está fabricada puede ayudar, en algunos casos, a establecer la época de su fabricación.

Sin disponer de esta información, en el caso concreto de la orden de Carlos III, y teniendo presente que nunca serán definitivos ni excluyentes, los elementos o detalles diferenciadores que van a ser considerados en este estudio son varios. En el caso de las cruces o veneras:

- El tipo de corona que remata la cruz, real o de laurel.

¹ Se agradece, por lo inestimable de su ayuda en la elaboración del presente trabajo, la prestada por Santi Camps, Emilio Montiel, David Valgañón Gómez y descendientes del conde de Orgaz, así como al Museo Histórico Nacional de Chile y a las diferentes casas de subastas, que han permitido utilizar fotografías de insignias de sus respectivas colecciones y subastas.

- En las coronas de laurel, su forma, si el lazo que une las ramas es o no esmaltado, y su unión a la cruz.
- El escudo u óvalo del reverso, si lleva o no ciertos elementos, y los colores de los esmaltes.
- La forma de la llama azul de los brazos de la cruz.
- La anilla de unión de la cruz a la cinta, si es acanalada o estriada (conocidas coloquialmente como *de churro*) o lisa.

En cuanto a las placas, además de algún detalle puntual que pueda comentarse junto con las insignias, principalmente:

- La disposición de los colores en la orla que circunda el óvalo con la imagen de la virgen Inmaculada Concepción.
- Si es *abrillantada* o no, es decir, si presenta o no pequeñas bolas facetadas imitando diamantes en los brazos, lises y globos de las puntas.
- Si es *calada*, es decir, si presenta pequeños y múltiples agujeros, apreciables en las fotos de los reversos.

Por lo que respecta a las cintas, no se incluyen en el estudio por dos razones fundamentalmente, la primera es que no ha habido variación en sus colores desde que en 1792 pasó la cinta a tener tres listas o fajas iguales, azul en los extremos y blanca en medio. La segunda es que las cintas antiguas suelen ser de moaré de seda o algodón y sintéticas las modernas, pero la presencia de un tipo u otro de cinta en una cruz no indica necesariamente la antigüedad de la insignia, ya que la cinta ha podido ser sustituida por pérdida o deterioro de la original en una cruz antigua, o viceversa, tener una cruz actual una cinta antigua.

3. La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Primer reglamento². Primer modelo de las cruces de la orden.

...la Divina Providencia ha querido en este día colmar mis esperanzas y las de mis Pueblos concediendo a los Príncipes mis mui caros y mui amados Hijos la anhelada sucesión con el nacimiento del Infante mi mui caro y mui amado Nieto; y considerando yo mui digna de perpetuarse en la memoria de todos mis fieles vasallos esta época feliz, deseoso al mismo tiempo de dejar a la Posteridad un público y permanente testimonio de la veneración y profunda gratitud con que recibo de mano del Altísimo este imponderable Bien, He venido en instituir, bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción, una nueva Orden de cavallería, que ha de denominarse la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, según las reglas y disposiciones prevenidas en los Estatutos que con esta misma fecha he tenido a bien aprobar.

Así reza la real cédula del rey Carlos III, firmada en San Lorenzo el Real el día 19 de septiembre de 1771, por la que se instituyó y creó la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, bajo la advocación de la virgen Inmaculada Concepción, en agradecimiento y conmemoración del nacimiento de su nieto primogénito, el Infante Don Carlos Clemente.

Tal y como dice la real cédula, ese mismo día se aprueban y publican las llamadas Constituciones de la Orden, o primer reglamento, en cuyo punto IV se determina que «*Los Individuos que han de componer esta Orden se dividirán en dos clases, con la denominación de Caballeros Grandes Cruces y Caballeros pensionados*», y en los VI y IX la descripción de las respectivas insignias:

² Extractos de los sucesivos reglamentos y disposiciones extraídos principalmente del Apéndice Documental y Legislativo (páginas 395 a 503) incluido en el libro *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, de Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, primera edición de octubre de 2016, en Madrid, por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado.

VI. Las Insignias de los Caballeros Grandes cruces serán las siguientes: una Banda ancha de color azul celeste con perfiles blancos, terciada desde el hombro derecho a la faldriquera izquierda, uniendo sus extremos un lazo de cinta angosta de la misma clase; sobre esta habrá una cruz semejante a la que se usa en la orden de Santi-Spiritus, con la diferencia de que en medio tendrá por un lado la Imagen de la Concepción, y por otro la Cifra de nuestro Nombre con el mote alrededor Virtuti & Merito, y encima una Corona Real.

Asimismo llevarán cosido sobre el costado izquierdo de la casaca un Escudo bordado de plata en forma de Cruz de la hechura expresada arriba, y en él estará representada la Imagen de la Concepción con la Cifra de nuestro Nombre, y mote correspondiente.

También llevarán en los días solemnes un Collar sobre los hombros, compuesto de eslabones de oro con nuestra Cifra y al extremo la referida Imagen de la Concepción.

IX. La Insignia de los Caballeros Pensionados será una Cruz más pequeña, pero en todo semejante a la de los Grandes Cruces, la cual se traherá colgada de una cinta azul con perfiles blancos al ojal de la casaca, en la forma regular.

Parece sobria o escueta esta descripción de las insignias, pero aporta ya algunos datos muy relevantes para el estudio: las cruces estarán rematadas por la corona real. También la existencia de un collar, con la cifra del rey y la imagen de la virgen (fig. 1).

Esta corona real tendrá una efímera duración pues será modificada por real orden de 27 de mayo de 1792, en la que también se definen los colores que han de emplearse en los diferentes elementos de las insignias, amén de variarse el modelo de la cinta, como ya se ha indicado:

La Cinta de la que penden las Insignias, conservando su ancho y los mismos colores azul y blanco, ha de ser dividida en tres listas o fajas iguales entre sí, la del centro blanca y las otras dos azules.

En lugar de la Corona Real en que ahora acaba la Cruz, se ha de substituir entre las dos puntas superiores una pequeña Corona de laurel, en la que enlazará el anillo por donde pasa la Cinta.

El Escudo en que está colocada la imagen de la Concepción ha de ser campo esmaltado de amarillo claro, con ráfagas amarillas más oscuras, y la imagen de relieve: el manto esmaltado de azul con estrellas blancas, y la túnica y media luna blancas.

El Escudo del reverso, sobre esmalte blanco, la Cifra y letras de esmalte azul.

En base a esta real orden se puede ya establecer un **PRIMER MODELO** de las cruces: las más antiguas serán las que estén rematadas por corona real (fig. 2), que ha de entenderse se extienden desde 1771 hasta 1792.



Figura 1. Orden de Carlos III, collar. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. ESTADO, MPD, 713.



Figura 2. Cruz de la Orden de Carlos III. © Museo Histórico Nacional de Chile. Número de registro: 3-11083. Número de inventario: 8881. Fecha de creación: siglo XVIII / XIX.

4. Junio de 1804. Primera reforma del reglamento. Segundo y tercer modelo de cruces.

Si bien la real orden de 27 de mayo de 1792 ya describe, *grosso modo*, las insignias de la orden tal y como las conocemos, el real decreto de 12 de junio de 1804, por el que se reforman por primera vez los estatutos de la orden, traerá algunas novedades.

Por un lado, se modifican las categorías de la orden, siendo ahora tres: caballeros grandes cruces, caballeros pensionistas y caballeros supernumerarios, y también se describen, ahora sí minuciosamente, las insignias:

VI. Las insignias de los caballeros grandes cruces serán una banda de seda....uniendo sus extremos en un lazo de cinta angosta...de que penderá la cruz de la Orden. Esta será de oro, de ocho brazos iguales entre sí, que rematen en otros tantos globos lisos; en sus contornos tendrá unas fajas de esmalte blanco, y en su centro llamas de azul; entre los brazos, cuatro flores de lis de oro; sobrepuesto, un escudo ovalado, en su campo esmaltado de amarillo claro con refajas (sic) amarillas más oscuras y en la parte exterior una orla de esmalte azul, colocada en él la imagen de la Concepción, de relieve, cuyo manto será esmaltado de azul con estrellas de plata, y la túnica y media luna blanca.

En el reverso tendrá otro escudo sobre esmalte blanco, y en el centro de éste la cifra de CARLOS III con la inscripción VIRTUTI ET MERITO en su contorno, ambas de esmalte azul. Penderá de una corona o guirnalda de laurel, cincelada de sólo oro y colocada en los dos globos superiores, en la cual enlazará el anillo por donde ha de pasar la cinta.

Asimismo llevarán cosido sobre el costado izquierdo de la casaca el escudo correspondiente, que será una cruz de ocho puntas con cuatro lises entre sus brazos, bordada de hilo y lentejuelas de plata; en su centro un óvalo de la misma materia, con la imagen de la Concepción bordada de sedas, y a los pies de ésta la cifra de CARLOS III con el lema VIRTUTI ET MERITO.

En las funciones de la Orden llevarán todos el collar de ésta sobre los hombros, compuesto de eslabones de oro con la cifra de CARLOS III y al extremo la referida cruz.

IX. La insignia de los demás caballeros pensionistas y supernumerarios será una cruz más pequeña, con cinta más estrecha, pero en todo semejante a la de los grandes cruces, la cual traerán colgada al ojal de la casaca, en la forma regular.

Dos son los detalles a destacar en las cruces. Primero, que denomina «llamas de azul» al adorno del centro de los brazos. Segundo, su reverso, mucho más definido ahora que como quedó en la real orden de 1792: «blanco, y en el centro.... la cifra de CARLOS III con la inscripción VIRTUTI ET MERITO en su contorno, ambas de esmalte azul».

Estas llamas de azul, o *flamas* como las nombra el libro de Ceballos-Escalera³, estaban ya presentes en los ejemplares más antiguos a pesar de que no se especifica nada sobre ellas en las reales ordenes de 1771 y 1792, tal y como se aprecia en el dibujo del primer modelo del collar (fig. 1) y en el ejemplar de la (fig. 2), en ambos casos delimitadas por una fina orla de color oro.

En cuanto al reverso, dice que será blanco y con cifra y lema en azul, pero, ¿se ajustaron a ello los fabricantes? Hay que decir que la gran mayoría de las cruces vistas presentan, ciertamente, el fondo blanco, pero no la cifra ni las letras en azul. Además, excepto raras excepciones, todas presentan la cifra III entre dos ramas vegetales, de laurel y palma normalmente, en tonos marrones o dorados, adorno que no figura en la descripción de la cruz. Y también, que es habitual encontrar la cifra III

³ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, ALFONSO. (2016). *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. España. Página 69. En la nota al margen de la página 199 apunta a que la presencia de *flamas* azules en los brazos de las cruces podría indicar una probable fabricación francesa.

circundada por dos especies de C, enfrentadas una a otra por su parte abierta, como formando círculo, adorno al que en el estudio se denominará *anagrama*.

Este *anagrama*, presente en prácticamente todas las insignias, tanto placas como cruces y veneras, es probable no sea más que una simplificación de las ramas de palma y laurel que circundan la cifra III en el collar de la orden (fig. 1), introducido a modo de adorno, con diversas formas y en colores azules o dorados, a veces combinados, y que ya está presente en las insignias más antiguas de la orden, como nos muestra la cruz de la (fig. 2), permaneciendo hasta nuestros días.



Figura 3. *Anagrama* y *anagramas* circundando la cifra III. Infografías del autor.

También es posible encontrar un uso simultáneo de ramas vegetales y *anagrama*, lo que probablemente no sea más que una reiteración de la representación de los adornos de la cifra III en el collar (fig. 4).



Figura 4. Ramas de laurel y palma, y *anagrama* circundando la cifra III. Infografías del autor.

Se muestra ahora una insignia (fig. 5), ya con corona de laurel y con presencia de todos estos elementos nombrados. También con anilla acanalada, común hasta la mitad del siglo XIX.



Figura 5. Cruz de caballero. © Auktionshaus Andreas Thies EK, subasta 76, 10DIC2022, lote 207. Datada en el primer cuarto del siglo XIX.

Y una segunda insignia, acorde, ésta sí, a la mayor parte de las disposiciones reglamentarias en cuanto a colores de los esmaltes y ausencia de adornos en el reverso. Por su tamaño, miniatura, la leyenda VIRTUTI ET MERITO del reverso viene representada por simples puntos azules (fig. 6).



Figura 6. Cruz de caballero la Orden de Carlos III. Miniatura. Foto del autor.

Con estos elementos, se puede establecer entonces un **SEGUNDO MODELO** de las cruces: corona de laurel, con *flamas* en los brazos, reverso blanco, leyenda y cifra normalmente en dorado y ramas de laurel y palma y/o *anagrama* en tonos amarronados o dorados, anilla acanalada. La cruz de la (fig. 5) correspondería a este segundo modelo.

Y casi a la par del segundo, se puede hablar también de un **TERCER MODELO** cuyo diseño sería exactamente igual al segundo, excepto por las «*llamas en azul*», que ya adoptan la forma más común con la que ha llegado hasta nuestros días. Se muestra una insignia de este tercer modelo, tamaño princesa (fig. 7).



Figura 7. Cruz de caballero la Orden de Carlos III. Foto del autor.

En este punto, ¿sería factible determinar hasta cuándo se extendió el uso de este tercer modelo? Pues realmente no con certeza, pero sí su presencia en prendedores correspondientes a la primera guerra carlista, como el que se muestra a continuación, con tres cruces, de izquierda a derecha: cruz de caballero de Carlos III, cruz de caballero de San Hermenegildo y cruz de Morella, de 1840. Las tres en tamaño princesa, con anilla acanalada y la de Carlos III claramente con los elementos identificativos correspondientes al tercer modelo (fig. 8).



Figura 8. Prendedor con tres cruces. 1840. Fotos del autor.

Dicho lo anterior, se muestra una cruz fabricada en Francia, en oro, con sello de pureza *Tête de bélier*, que indicaría su fabricación entre 1819 y 1838. Observada detenidamente, tiene todos los elementos diferenciales del tercer modelo excepto el esmalte de las ramas de laurel y palma del reverso, que es verde en este caso. Es un detalle interesante, como se verá en breve, que podría indicar que en estos años se inicia la transición hacia el que se identificará como cuarto modelo (fig. 9).



Figura 9. Cruz de caballero, oro, con sello *Tête de bélier*. © Auktionshaus Andreas Thies EK, subasta 76, 10DIC2022, lote 210.

5. Dos reales decretos de 1815. Se autoriza el uso de una placa a los caballeros pensionistas. Primeras ilustraciones de las insignias de la orden.

Ya se ha mencionado que en la reforma de los estatutos de 1804 se establecen tres categorías en la orden y que, extrañamente, la insignia de los caballeros pensionistas y de los supernumerarios es la misma, lo que impide su distinción.

Es precisamente esta falta de distinción el origen del real decreto de 25 de abril de 1815 por el que se autoriza a los caballeros pensionistas «*además de la Cruz, el uso de una placa bordada de sedas*

de los colores de la cinta de la Orden, con cifra en medio del exergo de la Cruz, y las flores de lis bordadas igualmente de seda de color oro», prohibiendo el uso de hilos de plata u oro en los bordados para que no se confunda con la placa de los caballeros grandes cruces.

Pocos meses después, el 24 de septiembre de 1815, es modificado por otro real decreto describiendo ahora la placa de los caballeros pensionistas como *«una placa cuyo diámetro sea precisamente de dos pulgadas y ocho líneas castellanas, bordadas de hilo de plata al pasado, con la cifra en medio del exergo de la cruz; que la orla y ráfagas de los brazos sean de talco o lentejuelas azules y las flores de lis bordadas también en hilo de plata, siendo su figura en un todo conforme al reverso de la misma cruz».*

A subrayar dos detalles de esta modificación. Quizás el más llamativo, los lises de entrebrazos dejan de ser *«de seda de color oro»* para ser ahora *«en hilo de plata»*. Y, también, del anterior algo confuso *«placa bordada de sedas de los colores de la cinta de la Orden»* se pasa a un diseño bastante detallado: placa bordada en plata, orla (se entiende que de la cifra III) y ráfagas de los brazos (llamas en la cruz) en azul, y flores de lis en plata. Además, destacar que dice *«su figura, será en un todo conforme al reverso de la cruz»*.

Una de las primeras ilustraciones conocidas de las insignias de la orden son las láminas del libro *Noticias de las Órdenes de Caballería de España, cruces y medallas de distinción, con estampas*, editado en Madrid, en 1815. Señalar que incluye la placa de los caballeros pensionistas (*de número*, los denomina el libro), por lo que su edición debió ser a finales de 1815 (fig. 10).

Es obligado mencionar algunos detalles de estas cuatro láminas.

Primero, el collar mantiene la corona real a pesar de su sustitución por una corona de laurel en 1792. Segundo, la cruz se ajusta al que se ha denominado tercer modelo, presentando en su reverso tanto las ramas de palma y laurel como el *anagrama* rodeando la cifra III. Tercero, están presentes las ramas de palma y laurel en el collar y también en la placa de gran cruz, rodeando la cifra III. Cuarto, la placa de pensionista presenta igualmente ramas circundando la cifra III, pero en este caso ambas de laurel.

Más detalles. En la lámina del collar del primer reglamento (fig. 1), las ramas que circundan la cifra III están dispuestas la de palma a su izquierda y la de laurel a su derecha. En las imágenes del libro se aprecia claramente que han permutado sus lugares, el laurel está a su izquierda y la palma a su derecha. En cuanto a los brazos de las placas de gran cruz y pensionista, éstos acaban en punta, careciendo de globos.

Respecto a la placa de los caballeros pensionistas, el real decreto dice *«siendo su figura en un todo conforme al reverso de la misma cruz»*, pero aun siendo evidente que son muy similares hay un elemento del que carece la placa, el lema VIRTUTI ET MERITO.



Figura 10. Noticias de las Ordenes de Caballería de España, cruces y medallas de distinción. Láminas 7, 8, 9 y 10 correspondientes a la Orden de Carlos III. Vía Emilio Montiel.

Se deja para el final el detalle que quizás más llama la atención, los colores usados en las láminas. La reglamentación establece que ambas placas deberían ser en plata, incluidos los lises de entrebrazos de la placa de pensionistas, cambiado su color en 1815, y también el óvalo en que se incluye la imagen de la Inmaculada Concepción (RO de 27 de mayo de 1792: «lentejuelas de plata; en su centro un óvalo de la misma materia»). Sin embargo, las dos presentan en oro los lises, un reborde también en oro en el contorno de los cuatro brazos y el óvalo de la placa de gran cruz. Respecto al color azul de las orlas de los óvalos, falta en todas las láminas, y, por el contrario, los colores blanco arriba y azul abajo del de la gran cruz no figuran en la descripción del reglamento. Probablemente, gran parte de esta “confusión” cromática esté favorecida por la propia descripción de las insignias y los sucesivos cambios de colores habidos en tan breve tiempo. Quizás pueda deberse también a que fueran varios los ilustradores ya que se encuentran ejemplares en internet con algunas diferencias en cuanto a la coloración de las láminas.

A pesar de que no servirá para poder establecer un modelo, es casi imprescindible mostrar la placa metálica datada más antigua encontrada en la realización de este estudio. Se trata de una placa de gran cruz concedida en 1823 al mariscal de campo francés Gabriel Jean Molitor, por su participación en la expedición de los Cien Mil Hijos de San Luis (fig. 11). No tiene sello de fabricante, pero por comparación con otras similares que pueden verse en internet⁴ muy posiblemente esté fabricada en Francia por Beaugeois, Rue de la Paix, N.º 2.



Figura 11. Placa de gran cruz, anverso y reverso © DUPONT & Associés auction house. Subasta marzo 2023, lote 83.

Se pueden destacar en ella varios detalles: placa y lises en plata *abrillantada*, *calada* y carente de globos en las puntas de los brazos, orla del óvalo y cifra III, circundada por el *anagrama*, en esmalte azul. Pero quizás, lo que más llama la atención, sea la forma de colocar el lema VIRTUTI ET MERITO, ocupando toda la orla, como en el reverso de la cruz, y el tipo de letras utilizadas, superpuestas en el óvalo en lugar de encastradas.

Esta nada común forma de colocar las letras, superpuestas, se puede encontrar en placas de otras ordenes de la misma época, como una de la italiana Real Orden de San Fernando y del Mérito⁵, y otra, fechada en 1816, de la española Orden Nacional de San Fernando (fig. 12).



Figura 12. Centro de la placa de gran cruz de la Real Orden de San Fernando y del Mérito, © Noonans. Centro de la placa de 3ª clase Orden Nacional de San Fernando, foto del autor.

⁴ Subasta de La Galerie Numismatique de 21 de abril de 2024 <https://www.invaluable.com/auction-lot/order-of-charles-iii-2105-c-1dd472bbbf>

⁵ Placa de gran cruz de la Real Orden de San Fernando y del Mérito, instituida en 1800 por Fernando IV, Estados italianos, Reino de las Dos Sicilias. Dix Noonans auctions, subasta de 5 de julio de 2011, lote 423.

6. Real decreto de 1847. Reforma de las Reales ordenes civiles. Primer modelo de las placas de gran cruz. Cuarto modelo de cruz.

Llegado el año 1847, se publica el 26 de julio un real decreto mediante el que se reforman las cuatro Órdenes Reales de España, en la esfera civil, que permanecen en vigor. Por lo que respecta a la de Carlos III, las categorías de la orden pasan a ser cuatro (caballeros, comendadores, comendadores de número y grandes cruces), y en lo referente a las insignias señala que «*Será insignia de todos ellos la cruz en el ojal, pendiente de la cinta que hoy se usa; los comendadores la llevarán además al cuello; los comendadores de número usaran la placa, y los grandes cruces la banda y el collar en su caso, como en el día. Las placas serán bien bordadas, o de acero, de plata, o de pedrería, e iguales en un todo a las que hoy se usan.*»

Se incluye por primera vez en el reglamento la posibilidad de que las placas no sean solo bordadas, si bien ya se ha mostrado que las metálicas venían siendo usadas con anterioridad (fig. 11), y se instituye como insignia de los comendadores también la cruz pendiente de cinta en el cuello.

Un año después, en 1848, se publica en Barcelona el libro *Historia Trajes y Condecoraciones de todas las Órdenes de Caballería é Insignias de Honor*, en el que, sin mención alguna a la reforma de 1847, la parte descriptiva de las insignias todavía es según los reglamentos de 1804 y 1815, incluyendo ilustraciones de las insignias en dos de las láminas (fig. 13).

A diferencia de las láminas de 1815, se observa que las placas ya son enteramente en plata, sin bordes ni lises dorados, sus brazos terminan en globos, y las orlas de los óvalos delanteros presentan ya el esmaltado azul. También, que la placa de la gran cruz mantiene el óvalo central amarillo, con ráfagas más oscuras, y parece que el esmalte blanco de la parte superior es ahora plata.



Figura 13. *Historia Trajes y Condecoraciones de todas las Órdenes de Caballería é insignias de Honor*. Barcelona, 1848. Detalles de las láminas XXV y XXVI. © Google books.

Por lo que respecta a la cifra III, tanto en las placas como en la cruz está circundada por ramas, aparentemente de laurel por presentar frutos rojos. En cuanto al collar, las ramas son claramente de palma y de laurel, habiendo recuperado, además, sus lugares izquierdo y derecho de origen. Así mismo, en el caso de la placa de comendador de número y de la cruz, la cifra III está circundada por el *anagrama*.

Por lo que respecta al reverso de la cruz, se advierte que el lema VIRTUTI ET MERITO tiene fondo azul, y las palmas están esmaltadas en verde. Un detalle más en la cruz, en este caso totalmente alejado del reglamento, el esmaltado en verde de la corona de laurel que, como ya se ha visto, desde 1804 debe ser «cincelada de sólo oro».

En cuanto al collar, no nos muestra la cruz.

Importante para el estudio. Tanto en las láminas de 1815 como en estas de 1848, las orlas de los óvalos de las placas de gran cruz son prácticamente iguales, blanco o plata en la semicircunferencia superior y azul en la inferior, con el lema VIRTUTI ET MERITO en esta parte azul y la cifra III circundada por ramas, en verde.

Se muestran ahora unas imágenes de insignias datadas en esta época, mediados del siglo XIX. En concreto, un conjunto de gran cruz, placa y venera, de fabricación francesa correspondientes a una concesión de 1842 (fig. 14).

Es un conjunto muy interesante precisamente por conocerse a quien perteneció, así como su fecha de concesión y que coincide plenamente con las ilustraciones que se acaban de mostrar, excepto, como era de esperar, el verde de la corona de laurel de la venera.



Figura 14. Placa y venera de gran cruz, concedida en 1842 al conde de Orgaz. © descendientes del conde de Orgaz, vía autor.

Sirve de base precisamente esta placa de gran cruz para establecer un **PRIMER MODELO**, cuyas principales señas de identidad serían: placa enteramente en plata *abrillantada, calada*, óvalo de la virgen en amarillo con la parte superior de su orla en plata y la inferior en azul, ésta finamente orlada en oro, con el lema en letras también en oro, y cifra III circundada por ramas de laurel y palma o ambas de laurel, en verde.

Antes de hablar de la venera, se muestran un par de insignias más, ambas de idéntica hechura que la venera fechada en 1842. La segunda presenta en la cinta una roseta, probablemente por su pertenencia a un oficial, seguramente francés (fig. 15 y fig. 16).



Figura 15. Cruz de caballero. © Aureo & Calicó, Subastas numismáticas, S.L. Subasta 397, octubre 2022, lote 2066.



Figura 16. Cruz de caballero. © Auktionshaus H. D. Rauch GmbH. Subasta 2019, lote 4814.

Se observa que la venera y estas dos cruces comparten idénticos elementos diferenciadores: anillas acanaladas, escudo del reverso con fondo blanco y orla azul conteniendo el lema en oro, cifra III, en oro o en azul, circundada con ramas esmaltadas en verde y con el *anagrama*, llamas de los brazos ya muy definidas, rectas, paralelas a los brazos de la cruz y perfiladas finamente de oro. Y un detalle de fabricación no mencionado hasta ahora y que se mantendrá hasta nuestros días, la corona de laurel ya no se une a la cruz por los dos globos superiores sino entre los dos brazos superiores mediante una especie de anilla o soldada directamente (la cruz de la fig. 5 ya usa una unión similar, pero no era lo común). Se puede definir, entonces, un **CUARTO MODELO** de cruces de la orden con las características que acabamos de mencionar.

En cuanto a la anilla, hay que decir que en este cuarto modelo ya conviven las acanaladas con las lisas.

Al igual que en el caso del tercer modelo surge la pregunta: ¿se puede determinar hasta cuándo se utilizó este modelo? Y la respuesta, necesariamente, es la misma, no con certeza. Con estas mismas características es la miniatura, tipo joya, que se muestra a continuación, correspondiente a una concesión de comendador en 1876, que presenta punzón francés (*Tête d'eagle*) para pequeñas piezas de oro, usado desde 1838 hasta nuestros días (fig. 17).



Figura 17. Miniatura tipo joya, fechada en 1876. Foto del autor.

7. Nueva publicación en 1864. Segundo modelo de placa de gran cruz.

A pesar de no aportar nada significativo al estudio, sino quizás confusión, se mencionan un par de publicaciones que muestran imágenes de las insignias de la orden. Por un lado, *Tratado de Heráldica y Blasón, adornado con láminas*, de Francisco Piferrer, cuya última edición es en Madrid, en 1858. Y la segunda, *Álbum Histórico de la Milicia Europea, Páginas de Gloria*, que incluye diversas condecoraciones, en varias entregas, la primera de ellas en abril de 1851, conteniendo las láminas tercera y cuarta las insignias de la orden de Carlos III. En ambas, se incluyen imágenes del collar todavía con corona real.



Figura 18. *Historia de las Órdenes de Caballería*. Madrid, 1864. © Google books.

Todo lo contrario sucede con el libro *Historia de las Ordenes de Caballería*, editado por José Gil Dorregaray y publicado en Madrid en 1864. En este caso, incluye una lámina con las insignias completas de la orden, incluso la recién creada cruz de cuello para los comendadores. También el collar con corona de laurel, como corresponde. La lámina no nos muestra el reverso de la cruz, lo que hubiera sido de gran interés cara al estudio, especialmente en lo referente a la posible presencia del *anagrama* y ramas de laurel y palma circundando la cifra III, así como los colores utilizados (fig. 18).

Como principales diferencias con las ilustraciones de 1848, se pueden destacar: en la placa de la gran cruz, los colores de la orla del óvalo están cambiados, ahora son azul arriba y blanco abajo, éste finamente orlado de azul y oro, con la cifra III circundada por el *anagrama*. En la placa de comendador, cifra III circundada por el *anagrama*, ambos en oro en lugar de azul, con corona de laurel, en verde, atada con un lazo, en azul. En cuanto al collar, la cifra III está circundada de ramas de palma y laurel, en su posición original. Por último, tanto en la cruz de caballero como en la de cuello, la corona de laurel adopta una forma ovalada, en lugar de circular, como hasta ahora, y atada también con un lazo azul.

No se ha introducido ninguna modificación en la reglamentación, pero es evidente que ha habido cambios en lo que a la placa de la gran cruz se refiere, reflejado, además, en las insignias. También en las cruces, como se comentará en breve. Se muestran un par de ejemplos de placas de gran cruz.

La primera de ellas corresponde a una placa fabricada por Gaspar Yraburo, fallecido en 1867, por lo que se puede datar la pieza perfectamente en esa época. Al igual que en la lámina, la orla que circunda el óvalo muestra la parte superior en azul y la inferior en blanco, orlada finamente de azul y oro, con la cifra III y el *anagrama* en oro (fig. 19).



Figura 19. Placa fabricada por Gaspar Yraburo, fallecido en 1867. Fotos del autor.

La segunda, corresponde a una placa del fabricante Cándido Jordana que se puede datar alrededor de 1870. Esta placa presenta la disposición de los esmaltes de la orla del óvalo como en la lámina de 1864 pero con la cifra III circundada por sendas ramas de laurel, esmaltadas en verde, como en la de 1848. Y un detalle, el nada habitual dibujo de la Inmaculada Concepción pisando una serpiente o dragón que simboliza al diablo, como alegoría de la derrota del pecado por parte de la Virgen (fig. 20).

Hay, por tanto, elementos diferenciadores suficientes para establecer un **SEGUNDO MODELO** de las placas de gran cruz, con las siguientes características: placa en plata *abrillantada, calada*, óvalo dorado con orla azul en la parte superior y blanca en la inferior, finamente orlada en azul y oro, con lema en letras doradas, cifra III en la parte inferior del óvalo circundada por el *anagrama* o por ramas de laurel y palma o ambas de laurel, en verde.



Figura 20. Placa fabricada por Cándido Jordana, datada alrededor de 1870. © colección Emilio Montiel.

Esta disposición de los esmaltes de la orla ya no variará más, permaneciendo así hasta nuestros días.

8. Real decreto de 1878. Se crea el grado de Collar. Quinto modelo de cruz.

Suprimida la orden con la llegada de la Primera República por decreto de 29 de marzo de 1873, es restaurada dos años después, por real decreto de 1 de enero de 1875 *«en los términos prescritos en sus respectivas constituciones»*.

Poco después, mediante el real decreto de 25 de septiembre de 1878 se establece un grado más en la orden, el Caballero del Collar, dejando así de ser el collar una insignia inherente a la categoría de Caballeros Grandes cruces y pasando a ser la insignia de la más alta categoría de la orden, no habiendo descripción de la insignia propiamente dicha por lo que se supone sigue sin variar.

No será hasta 1896, cuando por real decreto de 13 de julio se definan las insignias correspondientes al grado *«Los caballeros investidos con el collar de la Real y Distinguida Orden de Carlos III usarán, en lo sucesivo, una banda azul celeste con perfiles blancos, igual a la que el Augusto fundador de la Orden asignó a los caballeros grandes cruces en los estatutos de 19 de septiembre de 1771, y las flores de lis que separan los brazos de la cruz en la placa serán de oro, en vez de las de plata de la de los caballeros grandes cruces.»*

Se recuperan para esta categoría los colores originales de la banda y los lises en oro del primer diseño de la placa de caballero pensionado. No menciona ninguna otra variación en las insignias. Se muestra una placa y venera correspondientes al grado caballero del collar, fabricadas por Cejalvo y datadas sobre 1900 (fig. 21)

Se observa que la placa es idéntica al definido como segundo modelo, excepto, claro está, los lises, que son en oro. Por lo que respecta a la venera, muestra rasgos muy similares a los de la lámina de 1864 (fig. 18) a excepción del lazo de la corona, que carece de esmalte.



Figura 21. Placa y venera del grado Caballero Collar, fabricada por Cejalvo, datada alrededor de 1900. © colección Santi Camps.

Se muestran un par de insignias más. Primeramente, una cruz de cuello de comendador, fabricada por Cejalvo, también correspondiente al periodo de 1900 (fig. 22).



Figura 22. Cruz de comendador, fabricada por Cejalvo, datada alrededor de 1900. © colección Emilio Montiel.



Figura 23. Cruz de caballero. Foto del autor.

Y, en segundo lugar, una cruz de caballero, sin poder precisar fabricante ni época concreta (fig. 23).

Sobre estas tres últimas imágenes. Presentan anversos muy similares entre ellas y con la lámina de 1864 (fig. 18), pero más interesantes son los reversos. Las tres tienen el óvalo central con fondo azul, en su interior cifra III con *anagrama*, ambas en oro, el lema en letras de oro sobre fondo blanco y el óvalo con fina orla en oro. Además, corona de laurel con forma sensiblemente elíptica y, salvo la venera de collar (fig. 21), con el lazo que une la corona de laurel esmaltado en azul. Por último, ninguna tiene ramas vegetales circundando la cifra III.

Tal y como se comentó al definir el segundo modelo de placa de gran cruz, no ha habido ninguna modificación en la reglamentación, pero es evidente que las cruces han cambiado su diseño, por lo que se puede hablar de un **QUINTO MODELO** de cruz con las características que se acaban de especificar. Este diseño permanece hasta nuestros días.

9. Abolición y restauración de la orden. Decreto de 1942, nuevo reglamento de la orden.

El 19 de enero de 1910 se aprueba el real decreto por el que se reforma nuevamente la orden, manteniéndose las cinco categorías si bien con una nueva denominación: Caballeros del Collar, Caballeros Grandes Cruces, Comendadores de Número con Placa, Comendadores y Caballeros. Por lo que respecta a las insignias, no hay variación.

En 1931 es abolida la orden y vuelta a restaurar en 1942, por decreto de 10 de mayo, con la denominación de Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Meses después de su restauración se publica un nuevo reglamento, manteniendo sus cinco categorías, detallando por categorías las insignias de la orden, que, por su relevancia para el estudio, se incluye prácticamente en su totalidad (se subrayan los detalles más relevantes de cara al estudio):

COLLAR. Estará formado por la sucesión de las piezas siguientes ... la cifra de oro del Monarca que da nombre a la Orden, orlada de Palma y laurel... De una de las piezas de cifra, que figurará en el centro del pecho, pende la venera, que será una cruz idéntica a la de Comendador ordinario.

GRAN CRUZ DEL COLLAR. Será una banda de seda.... y del cual penderá la Cruz de la Orden. Esta será de oro o de metal dorado, formada por cuatro brazos iguales y simétricos, con un diámetro total de 45 milímetros, que rematan en ocho pequeñas esferas lisas; en sus contornos tendrá unas franjas de esmalte blanco, y su centro o llama irá en esmalte azul celeste; entre los cuatro brazos, flores de lis de oro pulido; sobrepuesto en el centro, un escudo ovalado, su campo de oro, con una orla de esmalte azul; colocado en él la imagen de la Purísima Concepción, en relieve y color, nimbada su cabeza por un haz de rayos, según tal como se encuentra representada en el lienzo por el pincel del inmortal Murillo, y que se conserva en el Museo del Prado. En el reverso tendrá otro escudo oval, en cuyo centro, sobre esmalte azul claro, va en oro la cifra e inicial de Carlos III, orlado con la leyenda VIRTUTI ET MERITO, sobre esmalte blanco. Este conjunto va pendiente de una corona de laurel de oro, anudado por un lazo de cinta azul celeste. En el lado izquierdo del pecho ostentará una placa de 75 por 80 milímetros, formada por cuatro brazos iguales, simétricos dos o dos, terminados en semiesferas, en plata abrillantada; entre estos brazos figurarán cuatro flores de lis, también abrillantadas, pero en oro. En su centro, un óvalo con la imagen de la Concepción, y, a los pies de ésta la cifra de Carlos III, orlada de laurel, con lema VIRTUTI ET MERITO, sobre blanco, orlado de estrecha franja azul.

GRAN CRUZ. Las insignias de las Grandes Cruces ordinarias serán iguales a las descritas para las del Collar, con la única diferencia de llevar la placa las flores de lis abrillantadas en plata.

La banda será también de 101 milímetros de ancha, dividida en tres franjas iguales, azul celeste las exteriores y blanca la central.

COMENDADOR DE NÚMERO. Los Comendadores de número usarán sobre el pecho, en su lado izquierdo, una placa de igual forma que las de Gran Cruz, y de 70 por 75 milímetros, en plata abrillantada, llevando en cada brazo una pequeña llama de esmalte azul celeste.

COMENDADOR ORDINARIO. Los agraciados con esta categoría llevarán pendiente del cuello, con una cinta de 45 milímetros de ancho, de los colores de la Orden, una cruz de igual diseño que la venera de la banda de las Grandes Cruces y 52 milímetros de diámetro.

CABALLERO. Llevarán los Caballeros de Carlos III una Cruz igual en diseño y tamaño a la venera descrita para la Gran Cruz, pendiente de una cinta de 30 milímetros de ancho, prendida en el lado izquierdo del pecho con un pasador-hebilla de metal plateado.

Antes de comentar brevemente las descripciones de las insignias, dos consideraciones. Primera, la, quizás, desafortunada redacción con permanentes referencias cruzadas de unas categorías a otras, no siempre correctas, lo que dificulta su comprensión. Segunda, el grave olvido del legislador al omitir la descripción del óvalo de la placa de comendador de número.

Si se repasan con atención tanto los detalles subrayados como los colores de los esmaltes de placas y cruces, se advierte que coinciden con los ya definidos segundo y quinto modelo respectivamente, mencionándose ahora por primera vez detalles que vienen estando presentes en las insignias desde muchos años atrás, algunos incluso desde los orígenes de la orden. A destacar, sobre todo, la descripción del reverso de la cruz, coincidente al 100 % con el del quinto modelo.

Por último, y también en relación con el reverso de la cruz, llama la atención que dice que, en el centro del óvalo, sobre esmalte azul claro, llevará en oro la «*cifra e inicial de Carlos III*», es decir, que se identifica como inicial del rey Carlos III lo que se ha venido denominando *anagrama*.

10. Real decreto de 11 de octubre de 2002, último reglamento de la orden.

El siguiente hito relevante en cuanto a la orden se produce en 1983, por real decreto de 4 de agosto, por el que se extiende a las damas el otorgamiento de cruces de la orden, que ahora es denominada Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Pero el que realmente interesa cara al estudio es el, por ahora, último reglamento aprobado de la orden, mediante real decreto de 11 de octubre de 2002. El primer cambio es, nuevamente, su nombre, recuperando el dado por su fundador: Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Permanecen los cinco grados de la orden, ahora con las siguientes denominaciones: Collar, Gran Cruz, Encomienda de Número, Encomienda y Cruz, dedicándose el artículo 11 a la descripción meticulosa de las insignias, ya sin referencias cruzadas que den lugar a errores (se incluyen solo aquellas partes que pueden ser de interés para el estudio) ⁶.

GRADO DEL COLLAR: Collar «..... la cifra de oro del Monarca orlada de palma y laurel de oro, esmaltados en verde y rojo; seguida, a ambos lados, »

Venera: «la venera de la Real Orden será una cruz de oro... En el reverso, llevará, en exergo, un óvalo en cuyo centro, esmaltado en azul, con la cifra de Carlos III de oro, orlada con la leyenda «VIRTUTI ET MERITO» de oro, sobre esmalte blanco...».

⁶ El reglamento completo, y por tanto la descripción de las insignias, incluido en el Apéndice Documental y Legislativo del libro de Ceballos-Escalera, páginas 498 a 503.

Gran Cruz del Collar: «Será una banda de seda... Conjuntamente con la Banda se ostentará una placa de plata abrillantada,... formada por cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas, Como exergo, un óvalo en cuyo centro llevará la imagen de la Purísima Concepción en sus esmaltes y, a sus pies, la cifra de Carlos III, orlada de laurel, con el lema «VIRTUTI ET MERITO», sobre una cartela esmaltada en blanco, orlada de una franja de esmalte azul. Cerrando el óvalo, una franja de esmalte azul orlada de plata abrillantada».

GRADO DE GRAN CRUZ. «Será una banda de seda.... Conjuntamente ... se ostentará una placa de plata abrillantada, ... formada por cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas, ... Como exergo... (igual que la placa gran cruz del collar)»

GRADO DE COMENDADOR DE NÚMERO. «Llevarán como insignia una placa de plata abrillantada, ..., formada por cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas, ..., cuyo centro o llama será de esmalte azul. En cada entrebrazo figurará una flor de lis de plata abrillantada. En exergo, un óvalo en cuyo centro llevará la cifra de Carlos III de oro, sobre esmalte azul, orlada por una corona de laurel, en sus esmaltes, todo ello calado y sobre un fondo de plata pulida»

GRADO DE COMENDADOR. «...llevarán, pendiente del cuello ... una cruz de oro ... (igual que la venera del grado Collar)»

GRADO DE CRUZ. «Llevarán una cruz de oro, ... (igual que la venera del grado Collar)»

Este reglamento es el más detallista en cuanto a los colores a emplear en las insignias y, al igual que sucedía con el de 1942, se mencionan por primera vez detalles que ya se han señalado repetidamente en insignias muy anteriores, como el cierre del óvalo de las placas de gran cruz por «una franja de esmalte azul orlada de plata abrillantada», presente ya desde 1864 según se ha visto en las placas del denominado segundo modelo, o los esmaltes verde y rojo de las ramas de palma y laurel del collar, por citar un par de ejemplos. Subrayar también que desaparece la mención a la inicial del rey Carlos III en la descripción del reverso de la cruz, pero se observa en el dibujo (fig. 24) que permanece el *anagrama*, al igual que en ambas placas. Y corrige la omisión de 1942 de la descripción del óvalo de la placa de comendador de número, aunque de manera incompleta pues no menciona la orla azul alrededor de dicho óvalo, que sí se observa en el dibujo correspondiente (fig. 24).

También hay una sutil pero significativa diferencia en las placas con respecto a lo visto hasta ahora: las puntas de los brazos acaban en «*semiesferas lisas*», es decir, sin facetar, es de suponer que a imagen de los globos de las cruces.

Afortunadamente, en este caso se incluyen en el BOE⁷ unas láminas junto al texto, aunque en blanco y negro y con no muy buena definición. Se muestran tan solo las imágenes que pueden dar más sentido al estudio: collar, placa del collar (que al ser en blanco y negro se ve igual que la placa de la gran cruz), encomienda de número y reverso de la venera (fig. 24).

⁷ Fuente de los datos: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. RD 1051/2002, de 11 de octubre. BOE número 245, de 12 de octubre de 2002.

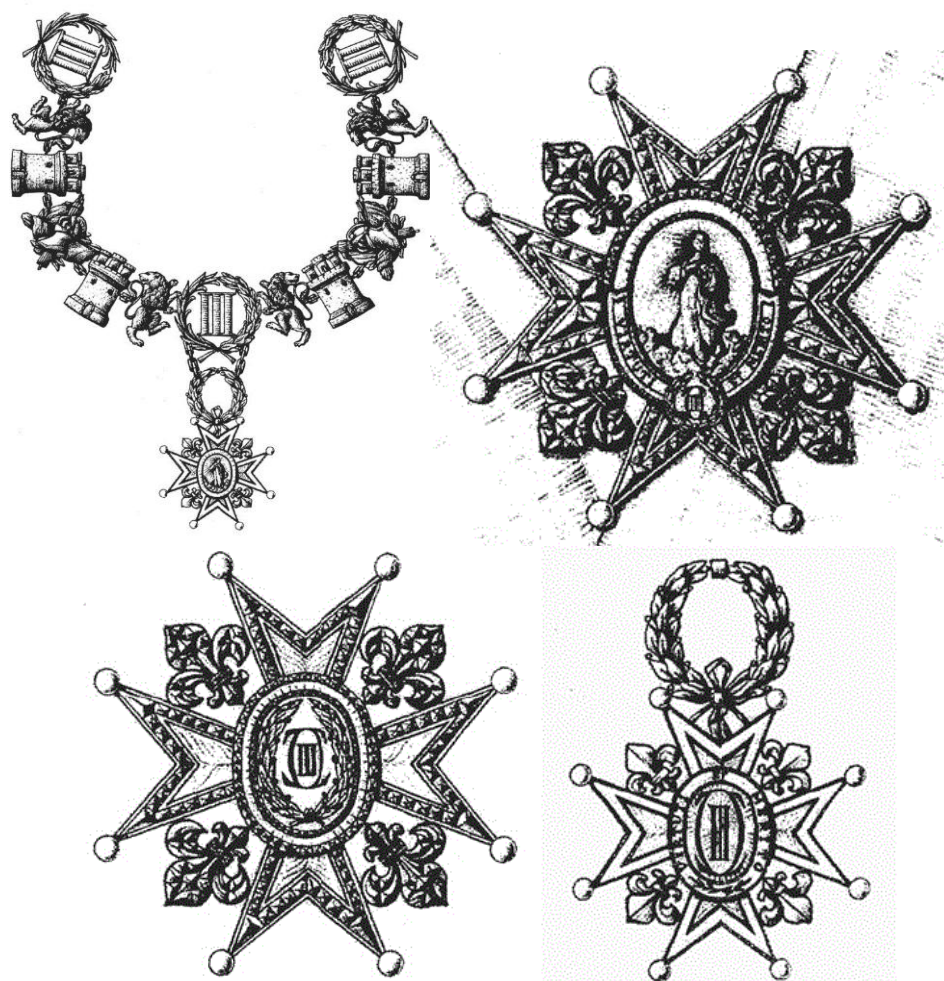


Figura 24. BOE núm. 245, 11 de octubre de 2002. Reglamento de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Se puede definir un **TERCER MODELO** y último en las placas de gran cruz caracterizado principalmente por no ser ya *abrillantadas*, no solo los globos, ahora lisos, como dice el reglamento, sino que muchos ejemplares tampoco lo es ya la placa, sustituyéndose las facetas por simples puntos redondos. Tampoco el *calado* suele estar ya presente. El metal empleado en su fabricación también ha cambiado pues ahora es habitual su fabricación con diferentes aleaciones de metales, como el similar. La (fig. 25) muestra un par de insignias actuales, una todavía con facetas, si bien ya no con forma de brillante sino más bien con forma piramidal, menos elaborado, y una segunda con puntos redondos.

En cuanto a las cruces, se mantiene el diseño del quinto modelo si bien con fabricación también en diferentes aleaciones de metales, siendo por ello fácilmente reconocibles, tal y como sucede con las placas.



Figura 25. Placas de gran cruz. © Ansorena, subastas de septiembre de 2022, lote 1576, y de septiembre de 2024, lote 1567, respectivamente.

11. Las placas de comendador pensionado o de número.

Al igual que sucede con las demás insignias de la orden, las placas de comendador pensionado o de número no sufren en los reglamentos, prácticamente, variación en lo que a su diseño se refiere desde su aprobación en 1815. Sí se pueden observar, a pesar de ello, algunas pequeñas diferencias en las ilustraciones de las láminas y en las insignias.

En las láminas, sin tener en cuenta los colores un tanto anómalos de las de 1815, la única variación apreciable es la presencia del lazo azul que une la corona de laurel que circunda la cifra III en la lámina de 1864, lazo que no se menciona en ninguno de los reglamentos.

Hay otro detalle, en el reglamento de 2002, que se debe destacar como posible elemento diferenciador que permite establecer algún patrón para definir modelos: el fondo del óvalo en «*plata pulida*», en decir, liso.

Se muestran algunas piezas antes de intentar establecer modelos. En primer lugar (fig. 26), se trata de una placa con punzón francés (*Tête de sanglier*) para piezas de plata, usado desde 1838 hasta nuestros días. Presenta los detalles comentados sobre la imagen de la lámina de 1848, con la diferencia de presentar una orla de pequeñas bolitas facetadas alrededor del óvalo en lugar de ser esmaltada en azul. Carece de lazo cerrando la corona de laurel y el fondo del óvalo no es liso, pulido, sino también facetado. Se trata de una pieza que se podría datar entre 1838 y mediados del siglo XIX por el detalle de ser *calada*, no solo la placa sino también los lises, terminación sólo presente en las placas más antiguas, independientemente de la orden que representen. Conviene recordar que la placa de la (fig. 11), datada en 1823, también tiene los lises calados.



Figura 26. Placa de comendador de número, anverso y reverso, plata, con sello *Tête de sanglier*, posiblemente de entre 1838 a mediados del siglo XIX. Fotos del autor.

Una segunda placa (fig. 27) similar a la anterior, ahora sí con la orla azul alrededor del óvalo, con los brazos de la cruz *calados*, y con sello de fabricante G. YRABURO, por lo que se podría datar hasta 1867. Como la anterior, el fondo del óvalo no es liso, pulido, sino también facetado, y con un lazo azul cerrando la corona.



Figura 27. Placa de comendador de número, anverso y reverso, fabricada por G. Yraburo. © colección Bertrand Malvaux, fotografía de Christophe Ropars.

Y una tercera (fig. 28). En este caso, con orla azul, sin lazo y con el fondo del óvalo liso, pulido. Fabricada en plata, sin punzón, y ligeramente *calada*.



Figura 28. Placa de comendador de número, anverso y reverso. © colección David Valgañón Gómez.

Se podría tratar de establecer al menos dos modelos en base a la presencia o no de estos posibles elementos diferenciadores: lazo cerrando la corona, centro del óvalo con facetas o liso (pulido) y la presencia de la orla azul. El **PRIMER MODELO** serían aquellas placas que presentan facetas en el interior del óvalo, pudiendo haber ejemplares de este tipo tanto con lazo, en esmalte azul o rojo, como sin el y con orla azul o facetada. Y el **SEGUNDO MODELO** sería el que presenta el interior del óvalo liso, habiendo igualmente ejemplares de este tipo tanto con lazo como sin el. Las placas de estos dos modelos serían normalmente fabricadas en plata y *caladas* en mayor o menor medida.

La base para establecer el orden de los modelos sería el calado de los lises de la (fig. 26) y el sello de G Yraburo de la (fig. 27), pero sin poder establecerse periodos de uno y otro, siquiera aproximadamente, y pudiéndose asegurar, eso sí, que las placas de ambos modelos serían todas anteriores a la II República.

Por último, se podría establecer un **TERCER MODELO**, referido ya a las placas más modernas, actuales, con iguales características que las placas de gran cruz: no ser *abrillantadas* ni *caladas*, estando fabricadas en aleaciones de metales, tipo similar.

12. Conclusiones.

A lo largo del presente estudio se ha ido dejando constancia de la variedad de pequeñas diferencias que presentan las insignias metálicas de la orden, no habiéndose mostrado, por exceder el ámbito del estudio, insignias realmente singulares como cruces con la corona de laurel esmaltada en verde, placas de comendador sin llamas azules en los brazos o placas de comendador y cruces que presentan el lema VIRTUTI ET MERITO dispuesto en su anverso, como si de una placa de gran cruz se tratara.

Estas pequeñas diferencias que presentan las insignias podrían deberse a varias causas, por ejemplo, al capricho del dueño de la pieza o del fabricante, pero serían puntuales y no suficientes como para establecer un posible patrón. Por ello, habría que pensar en otras causas más factibles.

A diferencia de otros países, en España no ha habido fabricantes oficiales de las insignias de las condecoraciones, siendo lo habitual en aquellos tiempos depositar en el establecimiento de uno o

varios fabricantes una pieza como muestra⁸, de tal manera que quien quisiera adquirir una insignia debía acudir a dichos establecimientos, o encargarlas a otro fabricante que debía entonces hacerse con una descripción de la insignia a fabricar. En el caso concreto de la orden de Carlos III, profusamente concedida, la transmisión de la descripción de las insignias a los demás fabricantes, nacionales y extranjeros, no debió estar exenta de inexactitudes e interpretaciones, a lo que habría que añadir las necesarias traducciones a otros idiomas y los cambios reglamentarios habidos en los diseños.

Se observa que la descripción de las diferentes insignias de la orden en los reglamentos es más completa y detallada cuanto más moderno es el reglamento. También, que algunos reglamentos, sobre todo los de 1942 y 2002, incluyen detalles en las insignias que ya se venían usando desde muchos años antes de ser incluidos en el reglamento, lo que lleva a pensar que hay reglamentos en los que no se describe cómo deben ser las insignias a partir de la publicación del reglamento sino cómo son ya de facto dichas insignias. Ejemplos de ello serían el lazo azul, el circundado por ramas de la cifra III o los globos abrigados de las placas, por nombrar solo algunos.

Algo similar ocurre con las láminas, no siempre fieles a las descripciones de los reglamentos en vigor en el momento de su publicación. Probablemente, al igual que lo dicho para los reglamentos, es posible que muestren cómo son las insignias y no cómo deben ser. Tampoco se deben descartar errores, como el verde de la corona de laurel o la presencia de coronas reales en las cruces del collar 66 años después de haber sido cambiadas por coronas de laurel.

Errores también los hay presentes en los reglamentos, como la omisión de la descripción del óvalo de la placa de comendador de número o la mención a la inicial del rey Carlos III, ambos en el del año 1942, o la omisión de la orla azul del óvalo de la misma placa en el reglamento de 2002.

En cuanto al propósito del estudio, datar y establecer épocas en las insignias de la orden de Carlos III, diferenciando las correspondientes a cada una, se podría decir que se ha conseguido a medias.

Por lo que respecta a las insignias de las cruces y veneras, sí se han podido establecer diferencias claras entre ellas y definir hasta cinco modelos ordenados cronológicamente. También con las placas de la gran cruz, en este caso sólo tres modelos y con diferencias más sutiles entre ellos, igualmente ordenados cronológicamente.

Más dificultades ha presentado la placa de comendador pensionado o de número, con elementos diferenciadores más difíciles de establecer y mezclados entre sí los de posibles diferentes épocas en algunas insignias. A pesar de ello, se han establecido tres modelos, ordenados cronológicamente, si bien con mayores reservas y con un muy amplio margen de uso de los dos primeros.

En conclusión, y con la cautela necesaria, ante dos insignias de una misma categoría, se cree que sí sería factible establecer, al menos, si una es anterior a la otra y, en el caso de las cruces, veneras y placas de gran cruz, su época aproximada.

En cuanto a acotar los periodos de uso de cada modelo, de forma general, no se cree que sea posible hacerlo de forma exacta, excepto el primer modelo de cruz y muy aproximado el segundo, debiendo hablar de periodos de uso muy amplios, también ser conscientes de que habría periodos de transición

⁸ Multitud de ejemplos, sirvan dos como muestra. En octubre de 1789 se varían los modelos de los mantos capitulares, de tal manera que *«ha hecho formar dos que sirvan de modelo, uno para los Grandes Cruces y otro para los demás Caballeros, y que ambos se hallan en poder del Maestro Sastre Antonio Viguera y Arteaga, que vive en la Plaza Mayor encima del Arco de Toledo»*, y en 1792, en la RO de 27 de mayo por la que se varían los modelos de las insignias y cintas de la orden se especifica *«En casa del Platero de oro de S. M. don Leonardo Chopinot, y del de la Orden don Francisco Alonso, se hallarán Insignias arregladas a la forma expresada»*. Op. cit. Pág 432.

de un modelo a otro y, por último, admitir que hay insignias que pueden presentar mezclados elementos diferenciadores que, en un principio, se han atribuido a uno u otro modelo bajo el propio criterio del autor.

IMÁGENES

Imágenes de las insignias cedidas procedentes de archivos, museos, casas de subastas, coleccionistas privados y el propio autor según relación:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. Figura 1.
- Museo Histórico Nacional de Chile. Figura 2.
- Auktionshaus Andreas Thies EK. Figuras 5 y 9.
- DUPONT & Associés auction house. Figura 11.
- Dix Noonans auctions. Figura 12.
- Aureo & Calicó, Subastas numismáticas S.L. Figura 15.
- Auktionshaus H. D. Rauch GmbH. Figura 16.
- Ansorena. Figura 25.
- Beltrand Malvaux, fotografía de Christophe Ropars. Figura 27.
- Emilio Montiel. Figuras 10, 20 y 22.
- Santi Camps. Figura 21.
- David Valgañón Gómez. Figura 28.
- Descendientes del conde de Orgaz, vía autor. Figura 14.
- Autor: Figuras 6, 7, 8, 12, 17, 19, 23 y 26.

BIBLIOGRAFÍA

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. (2016) *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, Madrid. Incluye Apéndice documental y legislativo de la Orden. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2017-32

Noticia de las Órdenes de Caballería de España, Cruces y Medallas de distinción, con estampas. Imprenta de Collado, Madrid, 1815.

Historia Trajes y Condecoraciones de todas las Órdenes de Caballería é Insignias de Honor. Agencia Médica Catalana Doctor Martí y Artigas. Barcelona, 1848.

Historia de las Órdenes de Caballería y de las Condecoraciones españolas, publicada por el editor Don José Gil Dorregaray, imprenta de Tomás Rey. Madrid 1864.

Boletín Oficial del Estado, número 245, de 12 de octubre de 2002. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-19803>)

Article received: 21/01/2025

Article accepted: 22/09/2025